

Fecha: 23-08-2025
 Medio: El Sur
 Supl.: El Sur
 Tipo: Noticia general
 Título: Bruma: comisión propone crear un fondo para la seguridad marítima

Pág.: 3
 Cm2: 812,8

Tiraje: 10.000
 Lectoría: 30.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

El informe aprobado por la comisión investigadora de la Cámara de Diputados apunta a la necesidad de una serie de mejoras estructurales tras el naufragio de la lancha a motor en Coronel.

Por Karlynn Silva Leal
 karlynn.silva@diariodelsur.cl

Casi 5 meses han pasado desde que la lancha a motor Bruma y sus 7 tripulantes naufragaron en las costas de Coronel, hecho que hoy es investigado por la Fiscalía por la colisión con un Pesquero de Alta Mar que habría provocado el fatal accidente y que también motivó la creación de una comisión investigadora en la Cámara de Diputados, la cual recientemente llegó a su fin y expuso al menos tres líneas de trabajo en el ámbito legislativo, operativo y social para fortalecer la seguridad marítima.

Este martes, luego de votar a favor las conclusiones y las principales propuestas que la comisión incluyó en su informe, la vocera de las familias de los tripulantes desaparecidos el 30 de marzo, Catalina Medel, destacó el trabajo realizado y dijo: "sabemos que el informe no va a devolver la vida a los 7 muchachos que se fueron, pero sí sabemos que esto será un punto de partida para seguir peleando por lo que nosotros queremos, que es verdad y justicia (...). Esperamos, como lo dije el primer día, que ninguna otra familia pase por lo mismo".

Hugo Rey, presidente de la comisión y designado como diputado informante, indicó que la instancia dejó en evidencia "la urgente necesidad de cambios legislativos y estructurales para proteger la vida de nuestros pescadores y quiero ser muy claro: la institucionalidad falló, pero también tenemos la oportunidad histórica de reparar. Hay propuestas en al menos 3 líneas de acción concretas".

Estas líneas de trabajo abordan principalmente la modernización tecnológica obligatoria de las embarcaciones artesanales, impulsar estándares mínimos de seguridad y fiscalización, además de la creación de un fondo nacional enfocado en la seguridad pesquera artesanal.

COMISIÓN

Durante la última sesión, se expuso un breve resumen del trabajo

Se plantearon necesidades sociales, legislativas y de operación

Bruma: comisión propone crear un fondo para la seguridad marítima



La lancha a motor Bruma naufragó la madrugada del 30 de marzo, hoy se investiga la participación del Buque Cobra en una colisión.

SEGURIDAD LABORAL Y SOCIAL PARA PESCADORES

En el transcurso de la comisión se evidenció la desprotección social a la que están expuestos los pescadores artesanales y sus familias, al desempeñarse en un rubro en el que carecen de seguro, cobertura inmediata y un estatus laboral adecuado en un área de trabajo presente a lo largo de todo el país. Por ello, una de las líneas propuestas por la comisión apunta a la creación de un estatuto especial de pescador, un seguro obligatorio y pensiones de gracia con beneficios complementarios para las familias de los tripulantes del Bruma.

3

meses se extendió la comisión investigadora de la Cámara de Diputados, enfocada en la seguridad marítima

realizado durante los últimos 3 meses, en los cuales fueron invitados diversos equipos técnicos y especialistas en materia de seguridad marítima, rescate, así como autoridades a cargo de procesos de búsqueda.

Con todo aquello, la comisión evidenció graves falencias en el sistema nacional de seguridad marítima, búsqueda y rescate; de-

moras injustificadas en la activación del protocolo SAR (búsqueda y rescate), falta de estándares de reacción, carencias tecnológicas, ausencia de coordinación interinstitucional y debilidades en la custodia de evidencia, todo esto a raíz del caso Bruma.

El consolidado acordado por la comisión propuso reformas legislativas para actualizar la Ley de búsqueda de personas desaparecidas, la Ley de Navegación, el Código Civil respecto a las presunciones de muerte, la Ley de Pesca y el Código del Trabajo.

Así se propone también la creación de un fondo nacional permanente para la seguridad pesquera artesanal, que permita financiar equipamiento, capacitaciones y actualizar la tecnología de rubro, priorizando caletas vulnerables o zonas con mayor riesgo geográfico. En la misma línea, pero apun-

tando a los procesos de búsqueda y rescate (SAR), también se apunta a que el fondo permita asegurar la existencia de un mando unificado y financiamiento permanente para las actuaciones ante emergencias en el mar.

OPINIÓN LOCAL

De la Región del Biobío 5 diputados formaron parte de esta comisión investigadora. María Candelaria Acevedo (PC) comentó que además de la implementación de tecnología para la seguridad marítima "he propuesto que se les otorgue una pensión de gracia a las viudas de las víctimas y también que se entregue una beca educativa a los hijos e hijas de los pescadores muertos en Coronel. Esta medida es debido a que los pescadores no cuenta con una protección y por lo mismo es necesario poder implementar

“

El informe no va a devolver la vida a los 7 muchachos que se fueron, pero sí sabemos que esto será un punto de partida para seguir peleando por lo que nosotros queremos, que es verdad y justicia”

Catalina Medel, vocera de los familiares de los tripulantes del Bruma

“

El documento propone 8 medidas urgentes como reformar la Ley de Navegación y el Código del Trabajo, crear un Centro Nacional de Respuesta Marítima y establecer un fondo SAR permanente”

Roberto Arroyo
 Diputado (PSC)

una plataforma social en la nueva Ley General de Pesca que estamos discutiendo”

El diputado Roberto Arroyo (PSC) explicó que "el documento propone 8 medidas urgentes como reformar la Ley de Navegación y el Código del Trabajo, crear un Centro Nacional de Respuesta Marítima y establecer un fondo SAR permanente, y son la base para legislar cambios reales. Pero si estas conclusiones no se traducen en leyes vinculantes, este esfuerzo quedará en un ejercicio simbólico sin impacto".

Su par, Joanna Pérez (Demócratas) indicó "fue una comisión que llegó a un acuerdo transversal, que creo que también se valora en algo tan complejo que como Estado no damos el ancho en la fiscalización, en la regulación en el sistema marítimo, cuando hablamos de una ley en la tierra, en el mar, y como que no asumimos que tenemos amplias costas donde hay personas, pescadores artesanales, familias, embarcaciones, una industria tremenda, poderosa".